



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0878-R-2022

Huancayo, 21 de abril 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el oficio N° 0047-2022-DGIA-D-UNCP del 20 de abril 2022, a través del cual, el director de Gestión e Innovación Académica, eleva el Plan de Acción para la implementación y evaluación de un programa semipresencial y/o a distancia UNCP, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 0214-R-2021 del 28 de abril 2021, se resuelve aprobar la participación de la UNCP en la Sexta Convocatoria "Mejora de la Gestión Académico-Pedagógica en Universidades Públicas", organizado por el Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional-PMESUT; y designar los equipos de gestores académico pedagógicos;

Que, el equipo de gestores del Programa PMESUT coordinado por el docente Jesús Ulloa Ninahumán ha elaborado y enviado el Plan de acción para la implementación y evaluación de un programa semipresencial y/o a distancia UNCP, elevándolo para su aprobación en Consejo Universitario y su implementación a partir del semestre 2022-I. El plan constituye una propuesta institucional innovativa acorde a las demandas educativas de la sociedad actual en el país y región, porque la modalidad de estudio semipresencial y virtual constituye una alternativa de formación profesional nueva para la UNCP, los programas de estudio vigentes son en la modalidad presencial. Para tal efecto, adjunta el Plan de acción para la implementación de un programa semipresencial y/o a distancia en la UNCP, Plan de acción para el diseño del sistema de evaluación de un programa semipresencial y/o a distancia en la UNCP;

Que, mediante Proveído N° 0470-2022-UNCP-VRAC del 21 de abril 2021, el vicerrector académico, habiendo tomado conocimiento de los documentos, con su visto bueno remite al rectorado para emitir la resolución aprobando el Plan de Acción para la implementación y evaluación de un programa semipresencial y/o a distancia UNCP, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 1496-CU-2022 de fecha 21 de marzo 2022, se resuelve delegar funciones al Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez, rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para que emita diversas resoluciones a nombre de Consejo Universitario durante el periodo vacacional de los consejeros, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario, a la Resolución N°1496-CU-2022 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el Plan de Acción para la implementación y evaluación de un programa semipresencial y/o a distancia UNCP, que en anexo es parte integrante de la Resolución.
- 2° DISPONER** su publicación en el portal WEB Institucional.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR

Plan de acción para la implementación de un programa semipresencial y/o a distancia

Análisis, diseño e implementación del modelo de educación semipresencial mixto de la UNCP

Fases	Análisis	Diseño		Implementación		
	Análisis interno modelo organizacional, educativo y pedagógico	Definición del modelo	Definición de actores y actividades	Implementación del sistema con protocolos	Implementación de actores y actividades	Elaboración de instrumentos de evaluación
Actividades	A partir del modelo organizacional, educativo y pedagógico de la universidad se define el modelo de servicio de educación semipresencial.	Desarrollar el modelo híbrido identificado por el programa de educación semipresencial de la universidad	Definición de los roles para la realización de las diferentes tareas, así como los responsables de la validación y monitoreo de cada una de las actividades	Desarrollo de un programa que sirva de modelo para el desarrollo de los planes específicos de la universidad.	Identificación de actores dentro de la universidad, planificación de sesiones de trabajo conjunto con los diferentes comités definidos para la adaptación o creación de su plan modelo.	Una vez diseñado el modelo, se diseñan los instrumentos y se preparan los protocolos de actuación y las recomendaciones para su puesta en marcha operativa.
Contenidos	Directivas Reglamentos Planes	Definición de indicadores para cursos: 1. Sílabo 2. Tipos Actividades 3. Diseño Instruccional 4. Dinamización 5. Diseño de la Evaluación	1. Desarrollo de la estructura del sílabo 2. Modelo de curso online 3. Metodologías 4. Modelo de acompañamiento evaluación y seguimiento	Seguimiento de Indicadores para: 1. Cumplimiento del sílabo 2. Evaluación y retroalimentación a los estudiantes 3. Herramientas TIC utilizadas 4. Percepción de los estudiantes	1. Requerimientos técnicos y niveles de servicio comprometidos. 2. Obligaciones del docente 3. Obligaciones del estudiante 4. Herramientas técnicas de soporte y monitorización desde el LMS	1. Planificación de la implementación 2. Identificación de responsables
Actores	Vicerrectorado Académico Áreas de Calidad	Vicerrectorado Académico Áreas de Calidad	Vicerrectorado Académico Áreas de Calidad	Vicerrectorado Académico Áreas de Calidad	Universidad (Equipo de calidad y equipo técnico)	Universidad (Equipo de calidad y equipo técnico)
Entregables	Directiva de Semipresencial excepcional	Modelo de plan de seguimiento y monitoreo	Plan de seguimiento y monitoreo	Modelo de plan de seguimiento y monitoreo	Plan de seguimiento y monitoreo	Plan de acción con hoja de ruta, con actividades, responsables, periodo de implementación y entregables o evidencias

Plan de acción para el diseño del sistema de evaluación de un programa semipresencial y/o a distancia

Análisis, diseño, implementación y evaluación del plan de evaluación del modelo educativo de educación semipresencial de la universidad

Fases	Análisis	Diseño		Implementación		Evaluación
	Análisis de los sistemas de evaluación existentes	Definición del sistema de evaluación	Definición de actores y actividades	Implementación de protocolos	Implementación de instrumentos	Evaluación del servicio
Actividades	A partir de la información de la universidad, esta debe realizar una revisión para garantizar que los mismos recogen el modelo del sistema de evaluación	A partir de modelos existentes desarrollados en el plan de seguimiento y monitoreo general se deberá definir el sistema de evaluación del servicio.	Definición de los roles para la realización de las diferentes tareas para la evaluación del servicio.	Una vez diseñado el modelo de evaluación, se definirán los protocolos de actuación y las recomendaciones para su puesta en marcha.	Para asegurar que la evaluación se realiza de acuerdo a los estándares de calidad definidos por la universidad se diseñarán instrumentos que permitan medir la calidad del servicio de acuerdo a los indicadores identificados.	Establecimiento de los criterios para la determinación de los momentos de la evaluación del servicio
Contenidos	Directivas Reglamentos Planes	Incluyendo indicadores para: 1. Gestión académica 2. Proceso de enseñanza y aprendizaje 3. Recursos de aprendizaje, materiales y actividades formativas 4. Plataformas y equipos informáticos 5. Servicios de apoyo 6. Código ético e Inclusión 7. Derechos y deberes de los estudiantes	Identificación de las áreas de la universidad involucradas en los procesos y revisión con ellos de los indicadores de cada una de sus áreas.	Protocolos de actuación para: 1. Equipo docente 2. Equipos de soporte 3. Equipos gestores	Creación de instrumentos que faciliten la evaluación de la aplicación de protocolos.	Plan de evaluación y mejora continua.
Actores	Vicerrectorado Académico Áreas de Calidad	Vicerrectorado Académico Áreas de Calidad	Vicerrectorado Académico Áreas de Calidad	Vicerrectorado Académico Áreas de Calidad	Universidades (Equipo de calidad y equipo técnico)	Universidades (Equipo de calidad y equipo técnico)
Entregables	Plan de Educación semipresencial	Diseño del sistema de evaluación	Modelo de evaluación de la universidad	Protocolos de evaluación de la universidad	Instrumentos de evaluación de la universidad	Plan de mejora continua